



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de noviembre de dos mil veinte

2018-193

En atención a lo solicitado por el Dr. ALBERTO NADER GALEANO, en su calidad de apoderado de la parte demandante, se accede al desarchivo del expediente que se encuentra en la caja N° 1415.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.